



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 38405 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Fabiana María SAGUIR, Prof. Titular de la Cátedra Microbiología General, eleva régimen de correlatividades, tanto para cursar como para poder rendir examen final, correspondiente a dicha asignatura perteneciente a la Carrera de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Biotecnología;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita se contemple que los alumnos de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Biotecnología, que necesitan cursar y/o rendir examen final, cumplan con el siguiente régimen de correlatividades para la Asignatura Microbiología General: 1) Asignatura correlativa para cursar: Biología en condición de regular; 2) Asignatura correlativa para rendir examen final: Biología en condición de aprobada;

Que los Directores de la Carrera de Bioquímica y de Farmacia aconsejan acceder a lo solicitado;

Que, luego de un exhaustivo análisis, la Comisión de Enseñanza y Disciplina emite dictamen donde aconseja aprobar el régimen de correlatividades propuesto por la cátedra;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

RESUELVE:

Art. 1°)- Aprobar el siguiente régimen de correlatividades, tanto para cursar como para rendir examen final, correspondiente a la asignatura Microbiología General de la carrera de Bioquímica, Farmacia, y Licenciatura en Biotecnología:

Asignaturas correlativas para cursar	
Condición de Regular	- Biología
Asignatura correlativa para rendir examen final	
Condición de Aprobada	- Biología

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10731 / 2026

Hoja de firmas